Sabanas de San Ángel, 29 de mayo de 2024

Señora
ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA
Representante Legal
MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
Interventoría.
L. C.

Ref. Contrato de Obra No 009-2023. Mejoramiento de la Vía Sabanas de San Ángel – Estación Villa, Municipio Sabanas de San Ángel- Magdalena.

Asunto: SOLICITUD PRORROGA No 2 DEL CONTRATO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la dificultad que hemos venido teniendo para fundir los últimos sectores de pavimento del tramo 4 por causa de las fuertes lluvias que se están presentando en la zona, solicitamos muy comedidamente que se acepte la petición de prorrogar el contrato por un tiempo de un (1) mes ya que los rendimientos de trabajo con la presencia de las lluvias intensas y constantes disminuye notoriamente con respecto a lo programado y hace que se extiendan las duraciones de las actividades. A pesar de que tenemos todo el equipo y personal dispuesto es claro que con presencia de las fuertes lluvias se hace imposible fundir pavimento con los rendimientos esperados, por lo que consideramos que es pertinente prorrogar el contrato de obra por un tiempo de un (1) mes. No obstante a lo anterior, asumiríamos la mayor permanencia que genere la interventoría por el tiempo solicitado, en aras de contribuir a la mayor brevedad en la terminación del contrato de obra.

Atentamente,



ANTONIO LUIS PEREZ
Representante Legal
Asociación de Municipios de la Región Caribe “ASOREC”
Contratista de obra.